



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 223.630/2012

Buenos Aires, 10 JUN. 2015

VISTO las presentes actuaciones elevadas por la Facultad de Medicina relativas al concurso para proveer UN (1) cargo de profesor regular adjunto, con dedicación parcial, en la asignatura Toxicología, del Departamento de Medicina Legal y Toxicología, y

CONSIDERANDO

Que por Resolución (CS) N° 6974/13 se aprobó el llamado a concurso para la renovación del cargo que ocupaba la profesora María Elisa FERNANDEZ, por aplicación de los artículos 44 y 45 del Estatuto Universitario.

Que la profesora María Elisa FERNANDEZ no se inscribió en el presente concurso.

Que el jurado integrado por los doctores Otmaro Enrique ROSES, Juan Carlos PIOLA y Norma Elena VALLEJO, de acuerdo con el orden de méritos obrante a fojas 84, propone en 1er. término a Guillermo GRAU y en 2do. a Analía Elizabeth CORTEZ.

Que, por ello, aconseja la designación del médico Guillermo GRAU.

Que el Consejo Directivo de la Facultad citada mediante Resolución N° 3678 dictada el 27 de noviembre de 2014 aprueba, por unanimidad de DIECISÉIS (16) votos, el dictamen del jurado y propone la designación del médico Guillermo GRAU.

Lo dispuesto por los artículos 37, 38, 44 y 98 inciso I) del Estatuto Universitario y por el (t.o. Resolución -CS- N° 4362/12).

Lo informado por el Departamento de Administración de Gastos en Personal a fojas 262.

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos.

JUAN PABLO MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 223.630/2012

Por ello, y en uso de sus atribuciones

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Designar al médico Guillermo GRAU (DNI. 18.789.396 - Clase 1970) profesor regular adjunto, con dedicación parcial, en la asignatura Toxicología, del Departamento de Medicina Legal y Toxicología, de la Facultad de Medicina.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a las Direcciones Generales de Recursos Humanos y de Títulos y Planes y a la Coordinación General de Concursos. Cumplido, siga a la Facultad de Medicina para que tome conocimiento de lo informado por el Departamento de Administración de Gastos en Personal y vuelva a la Dirección de Gestión de Consejo Superior para ser reservado hasta que se haga efectiva la respectiva notificación al interesado. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 2 6 6 7

DIRECCION GESTION
CONSEJO SUPERIOR

MMyC


NELIDA CERVONE
DECANA A/C
ART. 101 ESTATUTO UNIVERSITARIO


JUAN PABLO MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL